

MEMORIAL

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Año XX - No. 7436

Guayaquil - Ecuador / Miércoles 17 de Marzo del 2004

Circula: 12h00

Precio US. \$ 0,50



0000016

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

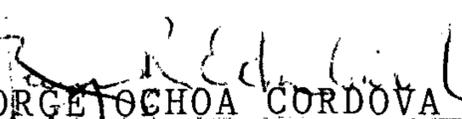
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MOROCHO S.A., POR LA DE ING. CARLOS MOROCHO DUQUE S.A. CM CONSTRUCCIONES, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. ANTECEDENTES.- La compañía CONSTRUCTORA MOROCHO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 10 de noviembre de 2003, aprobada mediante Resolución No. 0009373 el 8 de octubre de 2001, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón La Libertad, el 12 de octubre de 2001.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía CONSTRUCTORA MOROCHO S.A., otorgada el 10 de noviembre de 2003, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-IJ-0001291 de 8 Mar. 2004
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor John David Farfán Pazos, en su calidad de Presidente, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-IJ-0001291 de 8 Mar. 2004 aprobó el cambio de denominación social de la compañía CONSTRUCTORA MOROCHO S.A. por la de ING. CARLOS MOROCHO DUQUE S.A. CM CONSTRUCCIONES, y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía CONSTRUCTORA MOROCHO S.A., por la de ING. CARLOS MOROCHO DUQUE S.A. CM CONSTRUCCIONES a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La Compañía Anónima que por este contrato se constituye se denominará ING. CARLOS MOROCHO DUQUE S.A. CM CONSTRUCCIONES,...

Guayaquil, 8 Mar. 2004

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril de dos mil cuatro, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA CONSTRUCTORA MOROCHO S.A. por la de ING. CARLOS MOROCHO DUQUE S.A. CM CONSTRUCCIONES, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, abril 15 de 2004


AB. JORGE TOCHOA CORDOVA
JEFE REG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO